



Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

**ANEXO AL OFICIO N° 200-2022-OCI/MDASA**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**  
Periodo 1 julio al 31 de agosto de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11359-2021-CG/SADEN-AQP	1	La Entidad no ha actualizado su Portal de Transparencia Estándar - Pte, con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.	Implementada
29100-2021-CG/SADEN-SCE	1	Al Titular de la Entidad Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos comprendidos en el hecho irregular: <i>"Infracciones en materia de relaciones laborales y labor inspectiva devino en la imposición de multas a la Entidad por S/ 168 075,00; asimismo, la dilación en las acciones adoptadas para su pago generó intereses moratorios por S/ 4 975,02; ocasionando un perjuicio económico de S/ 173 050,02"</i> , de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Implementada
248-2022-CG/SEDEN-AOP	1	La Entidad realizó el desplazamiento de servidora para que se encargue de la jefatura de agencia municipal, pese a que no cumplía con el perfil de puesto, afectando la idoneidad en el desempeño de las funciones propias del cargo y de los actos administrativos emitidos por ésta jefatura; asimismo, se realizó un abono a la misma servidora, por concepto de beneficio por haber cumplido 25 años de servicios, un monto superior al que le correspondía de acuerdo a la normativa vigente, generando un perjuicio económico a la Entidad.	En Proceso
015-2022-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	Deficiencia Significativa n°. 1 1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración se reúna con la Sub Gerente de Contabilidad y la Sub Gerente de Tesorería para coordinar la realización de las Conciliación del rubro Banco del saldo contable con los registros de Tesorería y se supervise el avance.	Pendiente
	Deficiencia Significativa n°. 2 1	Que el Gerente de Administración, el Gerente de Administración Tributaria y la Sub Gerente de Contabilidad se reúnan y coordinar la conciliación de los saldos de Cuentas por Cobrar contable y el saldo del Sistema de la Administración Tributaria y establezcan un cronograma de avance.	Pendiente





Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	Deficiencia Significativa nº. 2 2	Que el Gerente de Administración, el Gerente de Administración Tributaria y la Sub Gerente de Contabilidad se reúnan y coordinar para la estimación de la cobranza dudosa la que registre en la contabilidad la provisión correspondiente.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 3 1	Que el Gerente Municipal disponga que el Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad y la Gerente de Estudios y Proyectos se reúnan y coordinen las acciones a desarrollar para la identificación de las inversiones intangibles, como de los Estudios y Proyectos, que se elaboraron desde años anteriores, e identificar las que tienen valor económico para la entidad debido a son viables y no se encuentran vencidos, como de aquellos que fueron ejecutados o se encuentran en ejecución, para su reclasificación al costo de la obra o proyecto, o su ajuste correspondiente, de ser el caso, afectando a los resultados.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 4 1	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad, La Sub Gerente de Control Patrimonial se reúnan y coordinen las acciones para conciliar el saldo contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por cada una de las Sub cuentas con el inventario de bienes que controla la Sub Gerencia de Control Patrimonial.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 4 2	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración disponga que la Sub Gerencia de Control Patrimonial, controle los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, debidamente identificado y valorizado, por cada Sub cuenta contable, para que sirva de sustento al saldo contable.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 4 3	Que el gerente Municipal disponga que la depreciación de los bienes de propiedad, planta y equipo, se realice por cada bien que cuente con vida útil, por cada sub cuenta contable, permitiendo verificar la depreciación correspondiente de cada ejercicio y la depreciación acumulada.	Pendiente
	Deficiencia Significativa nº. 5 1	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad, La Sub Gerente de Tesorería y el Gerente de Administración Tributaria se reúnan y coordinen para que esta Gerencia proporcione a la Administración y a Contabilidad, cada mes, toda la información del movimiento de cargos y abonos de las cuentas corrientes de Cuentas por Cobrar de los contribuyentes del impuesto predial, de arbitrios y otros, para que Contabilidad concilie con sus movimientos mensuales y registre los movimientos adicionales, con su respectivo sustento.	Pendiente





Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre  
Órgano de Control Institucional

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	Deficiencia Significativa n°. 5 2	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad, La Sub Gerente de Tesorería y el Gerente de Administración Tributaria se reúnan y coordinen para conciliar el saldo de Cuentas por Cobrar al 31 diciembre de 2021, estableciendo una programación.	Pendiente
	Deficiencia Significativa n°. 5 3	Que el Gerente Municipal disponga que la Gerente de Administración, la Sub Gerente de Contabilidad, que las cobranzas de impuestos no constituye un riesgo contable en la cuenta 4102.0101 y que los ingresos se genera con el registro de la emisión anual del impuesto que proporciona la Administración Tributaria.	Pendiente
	Deficiencia Significativa n°. 5 4	Que el Gerente Municipal disponga que las cobranzas de impuestos de años anteriores, que no estuvieron registrados y reconocido su ingreso en su ejercicio correspondiente, debe registrarse con abono a resultados acumulados y no a ingresos del ejercicio.	Pendiente
016-2022-3-0459-RDS - Auditoría Financiera	1	Que el Gerente Municipal disponga al Gerente de Administración que concilie a la brevedad el saldo contable de la cuenta Caja y Bancos, por la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería, a fin de que se concilie posteriormente con el Saldo de Balance Presupuestal.	Pendiente

